

CONCON, 25 ABR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1264 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
7. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
8. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
12. Ord N° 199/2023 de fecha 18 de abril del año 2023, donde informa la jornada de la funcionaria de la dotación de salud contratada en calidad de plazo fijo

CONSIDERANDO:

1. El artículo N° 15 de la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria, que fija la jornada ordinaria de trabajo y su distribución.
2. Que el horario de trabajo se adecuara a las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de atención primaria de salud, no obstante, cuando por razones extraordinarias de funcionamiento se requiera el servicio del personal fuera de los límites horarios fijados en la jornada ordinaria de trabajo.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios que cumplen funciones en la Unidad Oftalmológica Sr. **NICOLAS ROBLES VILLANUEVA** C.I. N° [REDACTED] y Sra. **KATHERINE ARAYA NAVARRO** C.I. [REDACTED], por el periodo y la jornada como se señala a continuación:

FECHA	Nicolas Robles	Katherine Araya
17 de abril 2023		08:00 a 20:00 horas
18 de abril 2023	08:00 a 18:30 horas	14:00 a 20:00 horas
19 de abril 2023	16:30 a 20:00 horas	10:00 a 17:00 horas
20 de abril 2023	16:30 a 20:00 horas	10:00 a 17:00 horas
21 de abril 2023		08:00 a 20:00 horas
22 de abril 2023	09:00 a 13:30 horas	
24 de abril 2023	16:30 a 20:00 horas	08:00 a 17:00 horas
25 de abril 2023		08:00 a 20:00 horas
26 de abril 2023	08:00 a 19:00 horas	
27 de abril 2023	16:30 a 20:00 horas	08:00 a 17:00 horas
28 de abril 2023	16:00 a 20:00 horas	08:00 a 17:00 horas
29 de abril 2023		09:00 a 14:00 horas
01 de mayo 2023	16:30 a 20:00 horas	08:00 a 17:00 horas
02 de mayo 2023	16:30 a 20:00 horas	08:00 a 17:00 horas
03 de mayo 2023		08:00 a 20:00 horas
04 de mayo 2023	08:00 a 19:00 horas	
05 de mayo 2023	16:00 a 20:00 horas	08:00 a 17:00 horas
06 de mayo 2023	16:30 a 20:00 horas	09:00 a 14:00 horas

2. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.



MARIEA FLORES CAMPOS

ALCALDE

OR. ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	24 ABR 2023	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
21 ABR 2023
RECIBIDO HORA: